

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía o familia en Vitoria-Gasteiz

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía o familia en Vitoria-Gasteiz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA